

Guayaquil, 25 de Marzo de 1.994

Señores Accionistas de
INVERSIONES JUSIM S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores :

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolucion # 92-1-4-3-014 expedida por la Superintendencia de Compañias el 13 de Octubre de 1.992, y luego de revisar los registros Societarios y Contables de la Compañia por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.993, presento a ustedes el siguiente informe .

- 1.- Estimo que la Administracion ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- La Administracion me ha prestado su colaboracion para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservacion de bienes de la Empresa son adecuados.
- 4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 321 de la Ley de Compañias.
- 5.- Los procedimientos de Control interno, permiten salvaguardar adecuadamente los intereses de la Empresa.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.
- 7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 8.- A continuacion efectue un analisis comparativo de los principales indicadores financieros de los ultimos ejercicios economicos.

	1.993	1.992
Capital de Trabajo	338,913	560,982
Indice de Solvencia	2.69	6.60
Indice de Liquidez	2.69	6.60
Financiamiento Propio	0.94	0.96

La Compensacion del Saldo Acumulado deudor de la Cuenta Reexpresion Monetaria s/. 776.437, se la realizo con la Cuenta Reserva Por Revalorizacion del Patrimonio.

- 9.- Cabe mencionar que a la Junta General Ordinaria celebrada tuvo una asistencia normal.
- 10.- Considero que no existe ningun otro punto importante que comentar.

ATENTAMENTE,

AUBREY ERNESTO PASSAYLAIGUE MUÑOZ
COMISARIO

